



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión – Digital
No.110013110023-2018-00575-00

Bogotá D.C., Veintidós (22) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

Teniendo en cuenta que por fallas técnicas en el internet del señor Juez y falla en el fluido eléctrico, no fue posible evacuar la audiencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de la referencia, en consecuencia, se dispone;

Señalar el día 25 del mes de octubre de año en curso a la hora de las 3:00 p.m., a fin de poder llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 501 del C.G.P.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PIÑEDA
JUEZ

CG